

se este p.^o Resolucion en el Puenes deca del actual,
concurriendo a esta. auto p.^o enagenacion iustitacion
las intercedidas que p.^o paramenen el estado infra
med, como tambien el Puenes deca

Cacerias } Ovisio en officio del Sr. Don Juan Pablos y Melitana
deputado a su R.^o } de esta Plaza para veinte y seis de Fideles etc.
p.^o p.^o p.^o }
en que se viene a entender lo que se ha expuesto el
Lanudo. de Ingenieros de la misma con Fideles
al mal estado de un de las canchias q.^o con
duran el agua a esta Ciudad y el perjuicio q.^o con
vienen a esta Plaza se sigue a la satisfaccion
y utilidad p.^o este Ayuntamiento: he de con
preferencia a todo gasto se proceda a seriedad
de un punto, al que no se ha aludido con anterior
idad para canchias de Fideles, lo q.^o se ha
ya al exponiendo Sr. Don

Felicitacion } El Sr. Regidor anual D. Diego Antequil pi-
de Vinja y Urte } de a este Ayuntamiento se hicieron la canchias de
felicitacion al Excmo. Sr. D. Geronimo Galde
p.^o el mandamiento con q.^o se le ha dado
cielo p.^o sus relevantes meritos de utilidades
de la Ciudad. Esta ley. ^o acueda: A la misma
mad al Sr. Diputado del comun D. Jose Masera
p.^o q.^o p.^o p.^o el mandamiento de la Ciudad felicitacion

Archivo } El Sr. Regidor perpetuo D. Jose Carr. de
Ladron. de la la } Rivera con p.^o p.^o de este Ayuntamiento y bajo
p.^o p.^o p.^o }
de las p.^o p.^o p.^o }
de las p.^o p.^o p.^o }

CD

